



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2010PYC00181  
**Nº Decreto.- 2010D01421**

En la ciudad de Antequera, a 30 de Junio de 2010, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

### **DECRETO**

#### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO PARA EL CONTRATO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL Y PANTALLAS EN EL CASCO URBANO DE ANTEQUERA".**

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2010 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para el contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL Y PANTALLAS EN EL CASCO URBANO DE ANTEQUERA" por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que se han solicitado desde el Negociado de Contratación y Patrimonio las ofertas a las entidades siguientes: OSCAR VEGA PÉREZ; SANTÍSIMA TRINIDAD 16, S. L.; y, LUMINOSOS MÁLAGA SUR, S. L. Una vez presentadas la mismas, se eleva informe favorable por el Titulado Superior y Responsable del Negociado de Contratación y Patrimonio proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "SANTÍSIMA TRINIDAD 16, S. L." por haber ofertado un precio más económico.

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para el contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL Y PANTALLAS EN EL CASCO URBANO DE ANTEQUERA" a favor de la entidad "SANTÍSIMA TRINIDAD 16, S. L." por un importe de 58.000,00 €, excluido I.V.A., y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL